

PARTIDO JUSTICIALISTA

(Rama Femenina)

VICENTE LOPEZ

Buenos Aires, Marzo 25 de 1966.-

La Rama Femenina de Vicente López, - conciente de sus deberes y responsabilidades, cumple en informar sus actividades desde el momento de su constitución, Febrero 15 de 1966, fecha en que asiste a una entrevista concedida por la compañera Isabel Martínez de Perón, a las 10 horas, donde se le formulan dos - 2 - preguntas concretas:

- a/ Trabajo en función de Rama Femenina
- b/ Organización o reorganización de la Rama Femenina.

A estas preguntas la compañera Isabel Martínez de Perón contesta clara y concretamente: 1/ "Un sólo Jefe y un sólo caudillo la Doctrina Peronista", además agrega que cada peronista sabe lo que tiene y como tiene que hacerlo, que nuestra actitud es ahora, en el presente y con proyección al futuro; al pasado hay que dejarlo atrás; aprovechar la experiencia sí, pero solamente lo bueno, la consigna actual de la mujer es: el aglutinamiento, la unión y la solidaridad; las integrantes que escuchan estas palabras de la Delegada del Comando Superior; al término de la entrevista, salen concientes de la tarea que se les pide y de la urgente necesidad de realizarla.-

Comienzan entonces los primeros planteos organizativos, las deliberaciones, las reuniones para formar el grupo de trabajo; su número es reducido, no con intención exclusivista, sino en función de un criterio general unificado, que luego al ser ampliado, el número no afecte la orientación determinada por esta Rama Femenina.-

El grupo está formado por las siguientes compañeras: Margarita G. de Dubuissou, Elvira I. de Bologña, Lucía Araoz de Lamadrid, Esther R. de Troxler, Leonor Von Wernich, Antonia P. de Bussi, Delia V. de Di Leo, Cristina Jorquera, María M. La Molina, María A. de Dose, Adelina F. de Silenzi, Patricia Parodi, María Nieves Dose, Mónica Jorquera, Marta Jorquera, Palmira L. de Larese, Delia G. de Jorquera, Marta Quintana, María Luisa Alday, Liliana Goyena, Mabel C. Di Leo, Dacia I. de Araoz de Lamadrid, Elisa Goyena, Antonia G. de Acosta, María S. de Goyena, Beatriz B. de Chilo; que con fecha 2 de Marzo de 1966 emiten una Declaración Pública cuyo texto es el siguiente:

PARTIDO JUSTICIALISTA

(Rama Femenina)

VICENTE LOPEZ

///

".....Buenos Aires, Marzo 2 de 1966.-

La Rama Femenina del Partido Justicialista de Vicente López, organizada y en actividad a partir del 15 de Febrero de 1966, determina:

- 1ro./ QUE luchará por el regreso de nuestro Líder el General PERON, en forma incondicional y hasta sus últimas consecuencias;
- 2do./ QUE lo hará en cumplimiento del juramento hecho a EVA PERON;
- 3ro./ QUE acatará y hará acatar las directivas de la Delegada del Comando Superior Isabel Martínez de Perón;
- 4to./ QUE desconoce a todos los organismos cuyos integrantes enfrentan al Jefe del Movimiento General JUAN PERON.-....."

y que trató de ser publicada en los diarios de nuestra Capital, pero sólo se logró que el diario "Crónica" en su edición de la mañana del día 21 de Marzo de 1966, lo publicara; asimismo una copia del texto fue llevada a la redacción del semanario "De Pie", para su publicación.-

Este primer paso público de la Rama Femenina tuvo como objeto ubicar a sus integrantes en la tónica actual y a la vez sirvió como elemento de adhesión, pues el Acta N° 1 consta de esta aludida "Declaración Pública" y seguidamente el siguiente texto:

".....La Declaración Pública que antecede, constituye y determina el camino que sigue y seguirá esta Rama Femenina en su accionar, por lo tanto todas las compañeras que deseen integrar estas filas tienen que aceptar con su firma y la correspondiente aclaración de ésta, las responsabilidades y las consecuencias que ello puede acarrear; desvirtuar ó desobedecer algunos de los preceptos contenidos en la aludida Declaración equivaldría a una inmediata sanción ó separación de la citada Rama Femenina.-

El General Perón dijo: "Estos movimientos triunfan por el sentido heroico de la vida que es lo único que salva a los pueblos; y ese heroísmo se necesita no solamente para jugar la vida todos los días ó en una ocasión por nuestro Movimiento sino para luchar contra lo que cada uno lleva adentro, para vencerlo y hacer triunfar al hombre de bien, porque al Partido lo harán triunfar solamente los hombres de bien...."

PARTIDO JUSTICIALISTA

(Rama Femenina)

VICENTE LOPEZ

////

lo cual es un verdadero compromiso de lealtad adquirido con el Conductor y el Movimiento; éste necesita a las mujeres UNIDAS, con plena conciencia de sus obligaciones y responsabilidades; y las compañeras peronistas no podían permanecer indiferentes ante lo que se está viviendo.-

Convencidas de que todas llevan el "bastón de Mariscal en su mochila", la organización se constituyó en forma de tres - 3- Secretarías: a/ Secretaría de Actas; b/ Secretaría de Finanzas y c/ Secretaría de Organización.-

Los dos primeros cargos, están desempeñados por una sola compañera en función de lo práctico; pero todas las demás integran en un pie de igualdad la Secretaría de Organización, los problemas, por lo tanto se solucionan con el aporte y la opinión de todas.-

El siguiente paso en la organización fue la Declaración de Principios y a continuación el Reglamento Interno, a lo que hay que agregar también la determinación unánime, de comenzar cada reunión con la lectura de un trozo de "Conducción Política", seguido de un breve comentario, en cumplimiento de otra necesidad imperiosa actual, la capacitación paralela con la organicidad; pero todo este quehacer no podía quedar circunscripto al grupo de trabajo, en consecuencia se determina imprimir un volante, cuyo modelo acompaña este Informe, al sólo efecto de efectivizar la validez de los conceptos UNIDAD Y SOLIDARIDAD de todos los peronistas, vertido por la Delegada del Comando Superior, señora Isabel Martínez de Perón.-

Cumplida ya esta etapa de organización primaria, es necesario, formularse o determinarse objetivos inmediatos y mediatos; contemplados dentro de - nuestras posibilidades estos son en principio:

- a/ Contacto con otros Distritos del gran Buenos Aires y del Interior, para cooperar en la formación de la Rama Femenina, sobretodo en aquellos lugares donde no hay ningún vestigio de acción;
- b/ Realización de una conferencia esclarecedora sobre temas eminentemente femeninos y de actualidad;
- c/ Campañas psicológicas; y
- d/ Propaganda callejera;

y como objetivo mediano la creación de una Sala de Primeros Auxilios con el concurso de profesionales, que ofrezcan sus servicios asistenciales en forma gratuita.-

PARTIDO JUSTICIALISTA

(Rama Femenina)

VICENTE LOPEZ

////

El enunciado, creemos que no es mucho-
hay tanto para hacer, y pocos medios de lograrlo, no -
obstante si solamente uno de ellos se va cumpliendo, de
apoco, sin prisa es suficiente como aliento, para esta
Rama Femenina de Vicente López.-

Copia de este informe será entregado a la compañera
Isabel Martinez de Perón y el otro original al
General Perón.